

CON EL OBJETO DE ACTUALIZAR LA REPRESENTATIVIDAD DEL ESLABÓN PRIMARIO DEL COMITÉ ESTATAL SISTEMA PRODUCTO VID DE BAJA CALIFORNIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 149 Y 150 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE AGRICULTURA EN BAJA CALIFORNIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL CAMPO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SE EXPIDE LA SIGUIENTE:

## CONVOCATORIA

A TODOS LOS PRODUCTORES DE VID DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA RENOVACION DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DE PRODUCTORES DE VID DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL PERÍODO 2022-2024 CONFORME A LAS SIGUIENTES:

### BASES

#### 1. MECANICA OPERATIVA

- a).- La Representación Estatal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) a través de los Distritos de Desarrollo Rural, por conducto de los Centros de Apoyo de Desarrollo Rural (CADER) y la Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria (SCSA) difundirán la presente convocatoria entre los productores interesados para su participación en el proceso de elección de los representantes de la mesa directiva, integrado por un Presidente, Secretario, Tesorero y Vocales.
- b).- El Consejo Directivo electo tendrá un período de vigencia de 2 años a partir de la fecha de su elección.
- c).- La SADER y la SCSA elaborará un padrón de productores actualizado con el objetivo de dar elegibilidad y representatividad a los productores en el proceso de elección.
- d).- Con el objeto de contar con una representatividad efectiva en las diferentes zonas productoras de vid en el Estado de Baja California se establecen las siguientes zonas de producción y número de representantes:

ZONA PRODUCTORA		NUMERO DE REPRESENTANTES A ELEGIR POR ZONA
VALLE DE GUADALUPE, EL PORVENIR	(Zona A)	4
SAN ANTONIO DE LA MINAS	(Zona B)	2
SANTO TOMAS, URUAPAN Y SAN VICENTE	(Zona C)	3
OJOS NEGROS, PIEDRAS GORDAS Y EL TULE	(Zona D)	1
TIJUANA, TECATE Y VALLE DE LAS PALMAS	(Zona E)	1

- e).- En cada una de las zonas productoras se llevarán a cabo reuniones con los productores, y mediante votación directa y secreta se elegirán los representantes de cada zona productora y los que obtengan el mayor número de votos serán electos representantes propietarios. Estos representantes electos de cada zona productora conformarán la Mesa Directiva del "Consejo Estatal de Productores de Vid del estado de Baja California" período 2022-2024.
- f).- Se declarará quórum legal, solo si se encuentra presente cuando menos el 50% más uno del padrón de productores correspondiente. En caso de no contar con el quórum legal requerido, la elección se celebrará media hora posterior a la hora convocada inicialmente en la presente convocatoria, y esta se verificará en modalidad de segunda convocatoria, celebrándose con los productores presentes.
- g).- De la reunión se elaborará lista de asistencia y acta correspondiente. Solo podrán participar los productores presentes, bajo ninguna circunstancia se aceptarán carta poder.
- h).- Para aquellos interesados en participar en la elección no se permiten realizar campañas en medios de comunicación, así como, aquellas que hagan alguna descalificación o denostación hacia productores participantes.
- i).- Solo podrán participar en la votación los productores que estén registrados en el Padrón oficial de Productores, o aquellos que no se encuentren en dicho Padrón, presenten el día de la votación los siguientes documentos: 1.- Documento que acredite la legal posesión de la Unidad de Producción, 2.- Permiso Único de Siembra o Documento Equivalente y 3.- Identificación oficial con fotografía (credencial de elector, licencia de conducir o pasaporte mexicano vigente).

#### 2. REQUISITOS PARA PODER SER ELEGIDO COMO REPRESENTANTE DE LA ZONA PRODUCTORA

- a).- Ser productor de vid y contar con los siguientes documentos 1.- Documento que acredite la legal posesión de la Unidad de Producción y 2.- Permiso Único de Siembra o Documento Equivalente. Presentar (Original y copia para efectos de cotejo).
- b).- Ser reconocido por los productores como una persona honorable, con solvencia moral, amplia experiencia en la actividad y vocación de servicio.
- c).- No contar con antecedentes penales, presentando el original de la constancia emitida por la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California.

- d).- Contar con la Cédula de Identificación Fiscal (RFC) emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) (presentar original y copia para efectos de cotejo).
- e).- No tener incumplimiento en los compromisos adquiridos dentro de los Programas de la SADER y la SCSA (incluyendo al FOGABAC).
- f).- Identificación oficial con fotografía (credencial de elector, licencia de conducir o pasaporte mexicano vigentes). Presentar original y copia para cotejo.
- g).- Escrito por medio del cual manifieste su intención de participar y que cumple con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria (presentar en original), misma que deberán entregar a más tardar el día **viernes 18 de febrero** de 2022 hasta las 13:00 horas en las oficinas del Distrito de Desarrollo Rural 01 Ensenada ubicado en Calle Once y Espinoza No. 1340 Colonia Obrera.

**3.- LUGAR Y FECHA**

a).- La elección de los Representantes por cada una de las zonas productoras, se llevará acabo de acuerdo a los siguientes lugares y fecha:

CENTRO DE VOTACION	FECHA	HORA	LUGAR
ZONA A	Miércoles 23 de febrero de 2022	10:30 a.m.	Delegación Municipal El Porvenir
ZONA B	Miércoles 23 de febrero de 2022	10:30 a.m.	Delegación Municipal San Antonio de las Minas
ZONA C	Miércoles 23 de febrero de 2022	10:30 a.m.	Delegación Municipal Santo Tomas
ZONA D	Miércoles 23 de febrero de 2022	10:30 a.m.	Oficina Comisario Ejidal Ojos Negros
ZONA E	Miércoles 23 de febrero de 2022	10:30 a.m.	Delegación Municipal Valle de las Palmas

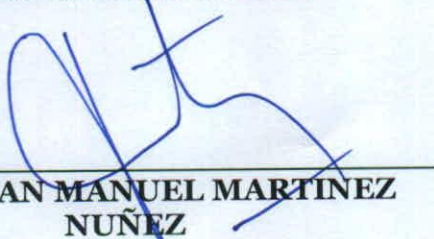
b).- Una vez revisadas, contabilizadas y aprobadas cada una de las Actas de los centros de votación de acuerdo a la presente Convocatoria, la conformación de la Mesa Directiva (Presidente, Secretario, Tesorero y vocales), la elección y Toma de Protesta de la Mesa Directiva del Consejo Estatal de Productores de Vid de Baja California se llevara a cabo el **jueves 24 de febrero de 2022** a las 10:00 horas en la Sala de Juntas del Distrito de Desarrollo Rural de la Representación de la SADER, sita en Calle Once No. 1340, Colonia Obrera de la Ciudad de Ensenada, Baja California.

Para el efecto de reconocimiento por parte de la autoridad normativa, (SADER y SCSA), el proceso de elección deberá realizarse bajo los términos de la presente Convocatoria. Cualquier situación no contemplada en la presente, será atendida por la autoridad normativa.

**En la Ciudad de Mexicali, Baja California el día 17 de enero de 2022**

**ATENTAMENTE**

**TITULAR DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DE AGRICULTURA EN BAJA CALIFORNIA**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. JUAN MANUEL MARTÍNEZ NUÑEZ**

**EL SECRETARIO DEL CAMPO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. JUAN MELENDRÉZ ESPINOZA**